

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.032/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose formulado reclamación alguna contra el expediente número 8/2015 (GEX número 623-2015) de modificación de la plantilla de puestos de trabajo para el personal eventual del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2015 y publicado en Boletín Oficial de la Provincia número 40, de fecha 27 de febrero de 2015, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo adoptado conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refun-

dido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se hace publica la aprobación definitiva del expediente de modificación de la plantilla de puestos de trabajo para el personal eventual del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), modificando la relación de personal eventual, con el número, características y retribuciones que se relacionan a continuación, sin perjuicio del horario que para cada uno de ellos se determine:

DENOMINACIÓN	NÚMERO	FUNCIONES	GRUPO Y SUBGRUPO	NIVEL	REQUISITOS	RETRIBUCIONES BRUTAS ANUALES Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN
Secretaría de Alcaldía	1	Tareas de confianza Alcaldía.	Grupo C Subgrupo C2	17	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	19.656,00 euros brutos anuales. Exclusiva
Secretario Equipo de Gobierno	1	Tareas de confianza Equipo de Gobierno	Grupo C Subgrupo C2	17	Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	19.656,00 euros brutos anuales. Exclusiva

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, 18 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.